	DOCUMENTO	Código: D-CNP.005
	Declaración de Principios del Directorio	Versión: 01 Fecha: 11/11/2021

Nosotros, los directores de Agrícola Cerro Prieto (en adelante "ACP"), promovemos las inversiones responsables y sostenibles, bajo una cultura corporativa basada en los principios de transparencia, integridad, bienestar y seguridad de nuestros colaboradores, respeto por el medio ambiente, responsabilidad social, cuidado de los recursos hídricos y cumplimiento cabal de la legislación vigente, rechazando tajantemente cualquier conducta contraria a esta.


Todos los colaboradores del ACP, sin excepción, especialmente las gerencias y los empleados, juegan un rol importante en las bases y mantenimiento de la cultura corporativa, por lo que el desempeño de sus actividades y funciones, dentro y fuera de la organización, deberán estar alineados con ésta.

Sin perjuicio que la información financiera del ACP sea auditada anualmente por una consultora independiente, exigimos que todas sus operaciones y transacciones en las que intervengan sus colaboradores se lleven a cabo de acuerdo con a la realidad económica de las mismas, evitando prácticas elusivas, actos simulados o algún mecanismo de fraude.

ACP promueve una Política de Atención de Denuncias y Protección al Denunciante que garantiza su indemnidad, además de la debida, oportuna y confidencial atención de las denuncias.

Siendo ello así, los colaboradores deberán denunciar oportunamente por los conductos regulares cualquier indicio o sospecha sobre aspectos relacionados con fraude, colusión de funcionarios, corrupción, soborno, extorsión, maltrato psicológico, acoso, ya sea sexual o laboral, trabajo forzado o de menores, lavado de activos, financiamiento al terrorismo, narcotráfico, daño al medio ambiente y a los recursos hídricos y en general, cualquier acto o hecho que pudiera significar conductas delictivas o repudiables socialmente, que afecten directa o indirectamente al ACP o a las personas que laboran en la empresa, incluyendo su imagen y reputación.

Finalmente, el Directorio exige los estándares más altos de conducta a todo el personal del ACP y exhorta a todos los individuos y organizaciones asociadas, tales como contratistas, socios, proveedores y terceros a que actúen con integridad y bajo los mismos principios.

	DOCUMENTO	Código: D-CNP.005
	Declaración de Principios del Directorio	Versión: 01 Fecha: 11/11/2021

Alfonso José Bustamante Canny
Director - DNI 10220660


Berry Laurens Polmann
Director – Pas. BL3L30229

Christian Thomas Laub Benavides
Director - DNI 10274712

Enrique Aquiles Escardó de la Fuente
Director Alterno– DNI 08243317

Francisco José Joaquín Elías García Calderón Portugal
Director - DNI 10802080

Este documento es propiedad intelectual de Agrícola Cerro Prieto S.A. Cualquier copia impresa es no controlada, salvo que este sea distribuido por el responsable de área. Consulte la versión electrónica en el SGD.

	DOCUMENTO	Código: D-CNP.005
	Declaración de Principios del Directorio	Versión: 01 Fecha: 11/11/2021

Gaia Arnaboldi
Director – Pas. YA4723892

José Alfonso Ernesto Bustamante y Bustamante
Director – DNI 30849678

Juan Manuel Prado Bustamante
Secretario - DNI 08271372

Manuel Muñoz Najjar Castañeda
Director Alterno– DNI 40617821

Roberto Guillermo Mac Lean Martins
Director Alterno – DNI 06385193

Este documento es propiedad intelectual de Agrícola Cerro Prieto S.A. Cualquier copia impresa es no controlada, salvo que este sea distribuido por el responsable de área. Consulte la versión electrónica en el SGD.